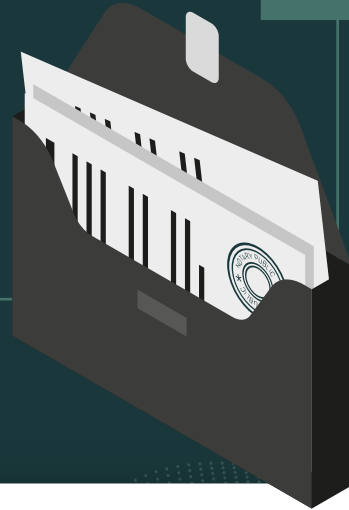


# Informe semestral para Estaciones Terrenas Transmisoras

Trámite

UER-01-015



## Dirigido a:

Autorizados de  
Estaciones Terrenas  
Transmisoras.

## ¿Ante quién se presenta?

Dirección General de  
Espectro Radioeléctrico  
y Recursos Orbitales.

## Medio de presentación

Ventanilla Electrónica.  
<https://ventanilla.ift.org.mx/VentanillaElectronica/index.php/Login>

## 📅 ¿Cuándo presentarlo?

Semestralmente:

Durante enero y julio de  
cada año.

## 📖 Marco legal

Numerales 105, 106 y  
107 de las Disposiciones  
Regulatorias en materia  
de Comunicación Vía  
Satélite.

## Información requerida

En los meses de enero y julio, las personas titulares de autorizaciones de estaciones terrenas transmisoras deben presentar un informe indicando su despliegue y operación en territorio nacional a través del trámite **UER-01-015** bajo el formato "IFT-CVS-INFORME" para Estaciones Terrenas Transmisoras.

La operación de las Estaciones Terrenas Transmisoras objeto del informe estará condicionada a cumplir con los mismos parámetros técnicos previamente autorizados.

## Contacto

Gerardo Martínez Nava  
Dirección de Ingeniería de Recursos Orbitales  
[gerardo.martinezn@crt.gob.mx](mailto:gerardo.martinezn@crt.gob.mx)



**Transformación Digital**  
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

